

Badiña, 27 (Vilagarcía de Arousa), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que a continuación se expresa:

El 50 por 100 del solar o finca denominada «Trabanca Badiña», lugar conocido por Carregal, sobre la que hay construida una edificación de planta baja y planta alta, siendo el valor del 50 por 100 del solar 454.000 pesetas y 100 por 100 de la planta baja, vivienda de unos 88 metros cuadrados, siendo el valor de ésta 1.170.000 pesetas.

El 50 por 100 del solar y el 100 por 100 de la planta baja se sacan a subasta en un solo lote, sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasación, esto es 1.624.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 15 de octubre, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Vilagarcía de Arousa, avenida La Marina, 11, tercero, bajo las siguientes condiciones:

Primero.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate, en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de consignaciones número 3660-000-17-139/96).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de noviembre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Villagarcía de Arosa a 1 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—30.028.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 741/1998, sección B, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, código de identificación fiscal G-28029007, contra don Luis Lapetra Gimeno, documento nacional de identidad número 17.812.288, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta el día 22 de septiembre de 1999, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma 25.800.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 21 de octubre de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 22 de noviembre de 1999, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 4.—Vivienda en planta alzada, letra D, de 107 metros cuadrados, a la que le es aneja inseparable una porción de zona verde sin edificar de 233 metros cuadrados; le corresponde una cuota de participación en la copropiedad de los elementos comunes del bloque del 23,56 por 100, y de 0,352 por 100 en los de la urbanización. Linda: Norte, mediante zona verde propia, con calle; sur, con zona verde de la vivienda B del mismo bloque, y oeste, mediante zona verde propia, con calle y, en parte, con zona verde de la vivienda B del mismo bloque que la que se describe. Forma parte del bloque número 26, integrado en la urbanización denominada «Torres de San Lamberto», en término de Zaragoza, partida Plano de San Lamberto y Costera, con entrada por la carretera de Logroño a Zaragoza, en el kilómetro 155.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza, finca registral número 16.295, tomo 2.524, libro 596, de la sección tercera D, folio 183.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 3 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—30.102.

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 209/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don José Luis Marqueta Leal y doña María Isabel Gil Cucalón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda izquierda, en la segunda planta alzada, con acceso por la escalera A, de 80,7 metros cuadrados.

Linda: Frente, rellano y caja de escalera y piso derecha; derecha, entrando, calle Boggiero; izquierda, patio de luces y piso izquierda de la escalera B, y fondo, piso izquierda de la escalera B y finca número 70 de la calle Boggiero. Su cuota de copropiedad es del 5,62 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, tomo 1.329, folio 19, finca número 21.721.

Cuarto trastero señalado con el número 5, en la cuarta planta alzada, con acceso por la escalera S, de 10 metros 97 decímetros cuadrados construidos. Linda: Frente, con paso; derecha, entrando, con cuarto trastero señalado con el número 4; izquierda, con casa número 70 de la calle Boggiero, y fondo, con dicha calle. Su cuota de copropiedad es del 0,77 por 100.

Ambas fincas forman parte de una casa sita en esta ciudad de la calle Boggiero, número 72.

Valorada la finca para efectos de subasta en 8.564.400 pesetas.

Valorado el trastero para efectos de subasta en 435.600 pesetas.

Dado en Zaragoza a 17 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Ignacio Pérez Burred.—El Secretario.—30.087.